

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA VÉLEZ

ESTADO NUMERO 044					
PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
INTERDICCIÓN JUDICIAL	2013-00083-00	SOFÍA BELTRÁN DE BELTRÁN	INTERDICTO: ALIRIO BELTRÁN BELTRÁN	1-DIC-2020	2
ACCIÓN DE TUTELA	2019-00080-00	ÁNGELICA MARÍA PARDO CHAMORRO	SUPERINTEDECENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	1-DIC-2020	1
SUCESIÓN INTESTADA	2015-00088-00	CAUSANTES: PABLO EMILIO NIÑO ULLOA Y EUTIMIA BAUTISTA DE NIÑO		1-DIC-2020	1
INVESTIGACIÓN PATERNIDAD	2019-00024-00	GLORIA INÉS ARIZA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ISAAC MARÍN	1-DIC-2020	1
SUCESIÓN INTESTADA	2019-00067-00	CAUSANTE: MARÍA IGNACIA VARGAS MUÑOZ		1-DIC-2020	2

**CONSTANCIA**

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,



JHON JAIRO ARIZA PARDO

Email: [j02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cel. 323 238 64 41